

Medellín, 01 de agosto de 2025

COMUNICADO DE PRENSA

Firmas: Ricardo Giraldo y Enrique del Río González

ABSOLUCIÓN TOTAL DE LOS ACUSADOS EN EL PROCESO RELACIONADO CON LA MINERÍA EN SEGOVIA

Segovia, Antioquia — Después de seis largos años de juicio, en los cuales se imputaron a cinco personas, incluyendo al capitán del Cuerpo de Bomberos de Segovia, hoy alcalde de la ciudad, por delitos graves como concierto para delinquir agravado, fabricación, tráfico y porte de armas de uso restringido, explotación ilícita de yacimientos mineros, contaminación ambiental, entre otros, se ha emitido una sentencia definitiva de absolución total para todos los acusados.

La Fiscalía no presentó recurso alguno contra esta decisión judicial, lo que fortalece la certeza de la inocencia de los involucrados. Además, el fallo ordena la cancelación de todas las anotaciones relacionadas con este proceso en el sistema de gestión correspondiente.

Este caso no solo representa una defensa de la justicia para los acusados, sino que también pone de manifiesto una problemática social y cultural que afecta a los mineros tradicionales y ancestrales del Nordeste de Antioquia: **¿por qué fueron criminalizados?**

Segovia, conocida como la “Cuna de los Mineros”, ha tenido una estrecha relación histórica con la minería, actividad que ha sido un pilar fundamental de la economía y la identidad de su gente. La criminalización de quienes han trabajado la tierra de manera ancestral refleja la urgente necesidad de entender y respetar la minería tradicional, así como de garantizar el derecho al trabajo digno y a la dignidad humana.

Como reza un proverbio local:

"El oro nace de la tierra, la dignidad nace de la justicia."

Este fallo no solo representa una victoria legal, sino una reafirmación de que la justicia debe proteger a quienes han vivido de la minería con honestidad y respeto, sin ser víctimas de una persecución injusta.

Desde las firmas de Ricardo Giraldo y Enrique del Río González, celebramos este momento histórico y renovamos nuestro compromiso con la defensa de los derechos y la justicia para todas las comunidades mineras del país.

